MZL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL**	Código FO-16 Versión 1

ACTA No.	07			**CONTRATO No.**	2412502			
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	X		**SUMINISTROS**		**OTRO**		
OBJETO	**SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA GRANJA LOS YARUMOS EN EL ECOPARQUE LOS YARUMOS DE LA CIUDAD DE MANIZALES**							
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	**ANGELA PATRICIA BARCO CASTAÑO**							
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	**NIT**		**CC**	X	**NÚMERO**	**1.053.805.636**		
FECHA DE CERTIFICACIÓN	**07 de Julio de 2025**							

Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Suministrar los insumos descritos en el cuadro técnico en perfectas condiciones para su uso y de primera calidad, en las fechas y cantidades acordadas y solicitadas por la entidad.	90%	Se confirma la recepción conforme de los insumos, junto con los respectivos anexos. La totalidad de los elementos requeridos en el *cuadro técnico fue entregada cumpliendo con las* especificaciones definidas, tras una verificación previa de su estado y calidad, garantizando así su uso adecuado. Las entregas se realizaron dentro de los plazos y cantidades acordadas con la entidad contratante. Las solicitudes fueron gestionadas de manera oportuna por el equipo del Ecoparque Los Yarumos, lo que facilitó su preparación y entrega de manera eficaz.
2	Hacer llegar por su propia cuenta y riesgo los elementos solicitados a la sede principal de la entidad contratante ubicada en el kilómetro 2 vía al Magdalena Avenida Alberto Mendoza Hoyos Expoferias Manizales, o al lugar que le indique el supervisor dentro de la misma ciudad a más tardar dentro del *día hábil siguiente a dicha solicitud.*	90%	Se deja constancia de la recepción satisfactoria de los elementos, con sus respectivos anexos. El transporte de los insumos se llevó a cabo de manera directa, en cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la entidad. Las entregas se realizaron puntualmente en los puntos previamente acordados, garantizando que los materiales llegaran en condiciones óptimas para su utilización. Dado el carácter operativo del servicio y con el objetivo de optimizar la logística, se contó con autorización del supervisor para efectuar la entrega directamente en las instalaciones del Ecoparque Los Yarumos.

3	Asegurar que los elementos entregados tengan las características y especificaciones solicitadas por la entidad contratante.	90%	Se confirma la recepción a satisfacción, junto con los anexos correspondientes. Antes de cada entrega, se llevó a cabo una revisión minuciosa de las características técnicas de los insumos, asegurando su cumplimiento con las especificaciones estipuladas en el contrato. Asimismo, se sostuvo una comunicación directa y permanente con los responsables designados por la entidad, lo que permitió responder con precisión y oportunidad a cada requerimiento formulado.
4	Cambiar los elementos dañados, partidos y en general que sufran de cualquier defecto.	90%	Se deja constancia de la recepción satisfactoria, con los anexos respectivos. Durante el proceso de entrega y en las verificaciones posteriores, no se registraron insumos en mal estado, lo que evidencia su integridad y conformidad con las condiciones exigidas para su uso adecuado.
5	Entregar a la entidad productos de primera calidad y a entera satisfacción del supervisor del contrato, si es del caso se realizará devolución al contratista.	90%	Se deja constancia de la recepción conforme, con los anexos respectivos. Los insumos entregados cumplieron con los estándares de calidad requeridos por la entidad. Aunque se presentaron observaciones por parte del supervisor en algunos casos puntuales, estas no derivaron en solicitudes de reposición ni sustitución, al no encontrarse inconsistencias que afectaran la calidad o funcionalidad de los productos suministrados.
6	Garantizar la buena calidad de los elementos vendidos.	N/A	Se confirma la recepción satisfactoria, con los anexos correspondientes. Cada insumo fue sometido a una verificación detallada, orientada a garantizar el cumplimiento de los criterios de durabilidad, funcionalidad y calidad definidos en el contrato. Estas validaciones contaron con la aprobación del supervisor o de la persona delegada para tal efecto.

7	Acatar las sugerencias respetuosas del supervisor para la correcta ejecución del objeto contractual.	N/A	Se deja constancia de la recepción a satisfacción, junto con los anexos respectivos. A lo largo de la ejecución del contrato, se dio cumplimiento a las sugerencias emitidas por el supervisor, lo que permitió mejorar los procesos de entrega y garantizar el cumplimiento de las expectativas de la entidad contratante.
8	Las demás inherentes al objeto contractual y necesario para su correcta ejecución.	90%	Se deja constancia de la recepción conforme, con los anexos respectivos. Durante el periodo reportado, no se registraron requerimientos de atención prioritaria ni se presentaron situaciones de carácter urgente.
9	INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener a la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. indemne a cualquier reclamación de terceros que tengan como causa sus propias actuaciones en calidad de tal.	N/A	Se deja constancia de la recepción satisfactoria, con los anexos correspondientes. Durante la ejecución del contrato, no se registraron reclamaciones por parte de terceros que comprometieran a la Promotora de Eventos y Turismo de Manizales S.A.S. Las actividades desarrolladas por el contratista se enmarcaron dentro del cumplimiento estricto de las disposiciones legales y contractuales aplicables.
10	El contratista se compromete acorde a lo definido en la Ley a cumplir con todas las obligaciones consignadas en el decreto 1072 Capitulo 6 de 2015 y la ley 1562 de 2012 en materia de salud y seguridad que le sean aplicables, así como a dar cumplimiento a todos los lineamientos que la Promotora de Eventos y Turismo le requiera en el marco del sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo establecido o en desarrollo por la entidad.	90%	Se deja constancia de la recepción a satisfacción, con los respectivos anexos. El contratista cumplió con la normativa vigente en materia de salud y seguridad en el trabajo, aplicando los lineamientos establecidos por la Promotora de Eventos y Turismo de Manizales S.A.S. durante la ejecución de sus actividades.
11	El contratista apropiará en su modelo económico los recursos necesarios para dar cumplimiento a la cláusula anterior y exigirá a todo su personal y subcontratistas el cumplimiento de sus obligaciones en materia salud y seguridad como condición para el desarrollo del presente contrato.	N/A	Se deja constancia de la recepción satisfactoria, con los anexos correspondientes. Dentro del modelo económico del contrato, se asignaron los recursos necesarios para asegurar la adecuada implementación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, se exigió su estricto cumplimiento por parte del personal involucrado, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la entidad contratante.
ANEXOS	Informe parcial, cuenta de cobro, RUT, planilla de pago de seguridad social, comprobante de pago de seguridad social, declaración no retención, certificado de cuenta bancaria.		

MZL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL**	Código FO-16 Versión 1

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO:	$21.961.302
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$2.200.000
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	$16.050.000
VALOR ADICIONES:	
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde la firma del acta de inicio hasta once (11) meses más
PERIODO CERTIFICADO:	29 de mayo al 29 de junio
PRÓRROGA (SI LA HAY):	

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR		**CONTRATISTA**	
NOMBRE	**YOHANY LOPEZ BERNAL**	**NOMBRE**	**ANGELA PATRICIA BARCO CASTAÑO**
CARGO	**TÉCNICO ADMINISTRATIVO**	**C.C O NIT**	**1.053.805.636**

AUTORIZACIÓN DE PAGO

GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL

Vo.Bo. Secretaría General (Verificación de Anexos)	**Vo.Bo. Jefe de Oficina Administrativa y Financiera**	
	No. CDP	
	No. RP	

CONTROL DE PAGO

Fecha de radicación-Supervisor-Secretaría General	08 JUL 2025
Fecha de devolución ajustes (si aplica)	
Fecha de devolución con ajustes (si aplica)	
Fecha de radicación para causación	08 JUL 2025
Fecha de radicación para pago	10 JUL 2025